

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Marzo de 2026
Provisoria**

Mayo de 2026

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el primer trimestre de 2026 presentó un resultado financiero (en base devengado) de \$689.561,7 millones (-26,5%). El resultado primario¹ fue positivo en \$4.415.545,7 millones incrementándose \$436.618,1 millones (+11,0%) en valores corrientes lo que representa aproximadamente al 0,4% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$34.225.018,0 millones, superiores en \$7.037.997,0 millones (+25,9%) con relación al mismo período de 2025, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$2.872.780,9 millones; +17,8%); los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$2.710.641,8 millones; +27,2%) y los **Recursos de Capital** (+\$1.100.222,9 millones). Sobre estos últimos incide el ingreso extraordinario de \$1.039.903,3 millones correspondientes a la licitación para la operación privada de las centrales hidroeléctricas. Sin contabilizar estos ingresos, el superávit primario sería de \$3.375.642,4 millones.

El incremento de la recaudación durante el primer trimestre de 2026 se explica por la dinámica de los tributos ligados a la actividad económica interna, donde se destaca la recaudación correspondiente al IVA neto de reintegros, a los débitos y créditos bancarios, y ganancias. Cabe señalar que la comparación interanual en el total de los recursos impositivos se ve afectada por la vigencia de impuestos que fueron reducidos en 2025.

Por su parte, los gastos totales en el período considerado alcanzaron los \$33.535.456,3 millones, de los cuales \$29.809.472,3 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a iguales meses del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$6.601.378,9 millones (+28,4%). Las principales variaciones se reflejaron en los siguientes conceptos:

En **Remuneraciones** (+\$722.321,7 millones; +25,0%) fundamentalmente por la incidencia de medidas de política salarial acordadas.

En **Bienes y servicios** (+\$225.312,2 millones; 47,2%) el aumento se registra en:

- Adquisición de vacunas pertenecientes al Calendario Nacional de Vacunación (+\$68.556,6 millones).
- Provisión de libros escolares en el marco del Plan Nacional de Alfabetización (+\$40.848,9 millones).
- Combustibles y lubricantes para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad (+\$13.168,4 millones).
- Servicios de vigilancia (+\$11.707,3 millones) y básicos –energía eléctrica, gas, agua, etc.– (+\$6.888,7 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera (+\$7.862,6 millones)

¹Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

- Alquiler de medios aéreos del Plan Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Seguridad (+\$5.772,6 millones).
- Becas de investigación (+\$4.656,6 millones).

En las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$4.056.788,6 millones; +35,2%) debido principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024³), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos.

En las **Transferencias corrientes** (+\$1.591.114,1 millones; +19,9%) mayormente por las compensaciones en materia energética (+\$943.180,4 millones), la atención de las asignaciones familiares como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas (+\$637.762,4 millones), y las transferencias a universidades nacionales para la atención de gastos salariales y operativos (+\$227.460,0 millones). En sentido opuesto se señala la menor asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (-\$179.347,9 millones) y el cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (-\$209.833,1 millones).

La disminución en las **Transferencias de capital** (-\$19.796,6 millones; -20,2%) refleja la plena incidencia en iguales meses de 2025 de la asistencia financiera a las empresas EDUC.AR S.A (-\$31.883,4 millones) y ENARSA, en este último caso para la obra de reversión del gasoducto norte y otros proyectos (-\$25.164,7 millones); parcialmente atenuados por los gastos correspondientes a la atención de la emergencia ferroviaria (+\$25.456,5 millones) y las transferencias a AySA para obras de agua potable (+\$9.000,0 millones).

En **Inversión financiera** (+\$12.731,1 millones; 29,8%) impactan mayormente los aportes a organismos internacionales –Fondo Multilateral de Inversiones, Corporación Financiera Internacional–.

³ De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. Marzo		Variación	
	2025	2026	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	27.187.021,1	34.225.018,0	7.037.997,0	25,9
- Ingresos Impositivos (1)	16.138.435,2	19.011.216,1	2.872.780,9	17,8
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	9.975.746,3	12.686.388,1	2.710.641,8	27,2
- Ingresos No Impositivos	528.272,4	759.455,5	231.183,1	43,8
- Venta de Bienes y Servicios	50.417,6	57.017,6	6.600,0	13,1
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	448.368,5	563.806,4	115.437,9	25,7
- Transferencias Corrientes	11.272,0	12.402,4	1.130,4	10,0
- Recursos de Capital	34.509,1	1.134.731,9	1.100.222,9	3.188,2
II- GASTOS PRIMARIOS	23.208.093,5	29.809.472,3	6.601.378,9	28,4
- Remuneraciones	2.888.531,3	3.610.852,9	722.321,7	25,0
- Bienes y Servicios	477.186,5	702.498,7	225.312,2	47,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	11.539.512,9	15.596.301,5	4.056.788,6	35,2
- Transferencias Corrientes	7.978.192,0	9.569.306,1	1.591.114,1	19,9
. Al sector privado	5.000.257,1	6.215.341,2	1.215.084,1	24,3
. Al sector público	2.945.988,4	3.316.277,9	370.289,6	12,6
.. Provincias y Municipios	557.696,5	362.397,8	-195.298,7	-35,0
.. Universidades Nacionales	917.901,7	1.145.361,7	227.460,0	24,8
.. Resto	1.470.390,2	1.808.518,4	338.128,2	23,0
. Al sector externo	31.946,6	37.687,0	5.740,4	18,0
- Inversión Real Directa	177.980,6	188.818,3	10.837,6	6,1
- Transferencias de Capital	98.169,2	78.372,5	-19.796,6	-20,2
. A Provincias y Municipios	19.527,4	14.783,5	-4.743,9	-24,3
. Resto	78.641,7	63.589,0	-15.052,7	-19,1
- Inversión Financiera	42.723,7	55.454,8	12.731,1	29,8
- Otros Gastos	5.797,3	7.867,5	2.070,2	35,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	3.978.927,6	4.415.545,7	436.618,1	11,0
IV- Intereses Netos (3) (4)	3.040.844,0	3.725.984,0	685.140,0	22,5
V- RESULTADO FINANCIERO	938.083,6	689.561,7	-248.521,9	-26,5

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$283.515,5 millones en 2025 y \$1.034.392,1 millones en 2026).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$283.515,5 millones en 2025 y \$1.034.392,1 millones en 2026) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

(4) Los intereses se informan en base caja.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.